

TÉCNICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Plan de Estudios VI - 1992

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- **Carga Horaria:**
 - Total: 128 Horas
 - Semanal: 8 horas
 - Distribución Teoría y Práctica
 - ✓ 64 horas teóricas
 - ✓ 64 horas prácticas

- **Ciclo del Plan de Estudios:** Plan VI
- **Régimen de cursada:** Semestral
- **Carácter:** Obligatorio
- **Modalidad:** Teórico-Práctica
- **Asignaturas correlativas necesarias:**
 - Finanzas Públicas II (Argentina)

2. OBJETIVOS

Propósito General

El objetivo de esta materia es, que los alumnos perciban la especificidad e importancia de la misma en el plan de estudio, para que dicho conocimiento sea utilizado en el desarrollo de su profesión de acuerdo con el perfil del graduado, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y técnicos de la imposición.

El desarrollo de la materia se orienta a fin que los alumnos comprendan los diferentes regímenes tributarios, sus alcances, sus consecuencias en un marco de actividad interdisciplinaria sobre la base jurídica vigente y la actuación profesional, e incorporen una visión integral de la vinculación técnica-legal, como así también en la relación existente entre la técnica y la práctica.

Objetivo específico

En consecuencia, **el objetivo fundamental en cuanto a logros que se espera que los alumnos obtengan al término del cursado de la asignatura es el acabado dominio por parte de ellos de la técnica de la tributación** tanto desde el punto de vista del

contribuyente como de la Administración, en su faceta teórica y en la aplicación práctica de la materia.

3. CONTENIDOS

▪ *Contenidos Mínimos*

- Análisis técnico y legal de los distintos tributos aplicables en el orden nacional,
 - sobre las ganancias o beneficios
 - sobre los capitales o patrimonios
 - sobre el valor agregado
 - otros

- Análisis técnico y legal de los tributos aplicables en la Provincia de Buenos Aires,
 - sobre la propiedad inmueble
 - sobre los ingresos brutos
 - sobre los automotores
 - sellos
 - otros

- Análisis técnico-jurídico de los principales tributos aplicables en las jurisdicciones municipales de la Provincia de Buenos Aires.
 - sobre el sector de propietarios de inmuebles urbanos
 - sobre el sector comercial, industrial y de servicios
 - sobre el sector agropecuario

- Procedimiento tributario: autoridad de aplicación, principios de interpretación y recursos en las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales.

▪ *Programa Analítico*

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I: IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Objetivos del Aprendizaje

La imposición sobre las ganancias constituye el andamiaje central de todo sistema tributario moderno, es por ello que resulta primordial que el alumno conozca las distintas técnicas de imposición de este gravamen. Es necesario que el egresado de nuestra facultad domine no solo la liquidación y determinación del impuesto a las ganancias, sino también conceptos como

renta mundial, pérdida de residencia, forma de tributación de beneficiarios del exterior, precios de transferencia, necesarios para manejar en forma acabada la técnica legislativa del impuesto a las ganancias.

Temas a desarrollar

1. Alcance y evolución histórica.
 - A. Ámbito del Impuesto.
 - B. Evolución histórica. Formas antiguas y modernas.
2. Características generales
 - A. Directo o Indirecto.
 - B. Real o Personal.
 - C. Alícuotas
 - D. Efectos económicos.
 - E. Importancia del Recurso.
3. Objeto del impuesto.
 - A. Legal.
 - B. Caracteres distintivos.
 - C. Periodicidad, Permanencia de la fuente y su habilitación.
 - D. El origen de la renta en sociedades o empresas.
 - E. Diferenciación básica entre el concepto de renta-producto y el de ganancias de capital.
 - F. Excepciones al tratamiento general. Ganancias de capital gravadas para las personas humanas.
4. Fuente.
 - A. Conceptos Generales.
 - B. Sistema general adoptado. El nexo territorial.
 - C. Criterio de renta mundial.
 - D. Residentes en el país.
 - E. Análisis de las normas legales y reglamentarias. Relación con las distintas categorías de rentas.
5. Sujeto del Impuesto.
 - A. Sujetos legales.
 - B. Situación de las sociedades de personas.
 - C. Estado jurídico sucesorio o testamentario.
 - D. Rentas del matrimonio, criterio de apropiación de rentas y patrimonio.
 - E. Rentas de los menores de edad.
6. Clasificación y análisis de las Rentas Imponibles.
 - A. Relación económica a través de bienes y actividades.
 - B. Renta global y cedular.

 - C. Clasificación legal: categorías.
7. Deducciones personales y exenciones.
 - A. Deducciones personales.
 - B. Exenciones personales.
 - C. Exenciones reales.

8. Año fiscal y criterios de imputación.
 - A. Año fiscal. Año calendario. Anualidad.
 - B. Imputación año fiscal.
 - C. Balance impositivo. Concepto y diferencia con el balance comercial.
9. Normas sobre la determinación de la renta.
 - A. Sistema adoptado: renta real.
 - B. Conceptos de renta bruta y renta neta.
 - C. Determinación partiendo del balance comercial y cuando éste no existe.
10. El ajuste por inflación.
 - A. Antecedentes Argentinos.
 - B. El ajuste dinámico de la Ley 23.260. Sistema vigente.
 - C. La reexpresión de valores a partir de la ley 27430.
11. Explotaciones agropecuarias.
 - A. Ganadería. Valuación de inventarios.
 - B. Amortizaciones de reproductores. Aparcería pecuaria.
 - C. Actividad Agrícola. Modalidades asociativas. Aparcerías agrícolas.
 - D. Otras disposiciones especiales para explotaciones agropecuarias.
12. Operaciones inmobiliarias y construcciones.
 - A. Loteos.
 - B. Operaciones de inmuebles en general.
 - C. Construcciones.
 - D. Consorcios de copropietarios.
 - E. Fideicomisos ordinarios de construcción de inmuebles. Modalidades.
13. Rentas de las Sociedades de personas.
 - A. Personalidad fiscal de las sociedades de capital.
 - B. Formas de imposición adoptadas sobre la renta de las sociedades de personas.
 - C. Las sociedades simples y los fideicomisos ordinarios transparentes.
14. Rentas de las Sociedades de capital y de sus accionistas.
 - A. Personalidad fiscal de las sociedades de capital.
 - B. Formas de imposición adoptadas sobre la renta de las sociedades de capital.

 - C. Las sociedades por acciones simplificadas y los fideicomisos ordinarios impuros.
 - D. Imposición sobre los dividendos.
15. Régimen de beneficio MiPymes.
 - A. Categorización y empadronamiento.
 - B. Beneficios y estabilidad fiscal.
16. Beneficiarios del exterior.
 - A. Retención con carácter de pago único y definitivo.
 - B. Ganancias netas presuntas.
 - C. Tasa aplicable.
17. Ganancia de fuente extranjera obtenidas por residentes en el país.
 - A. Residentes. Doble residencia.
 - B. Disposiciones generales y específicas.
 - C. Criterios de imputación de ganancias y gastos.
 - D. Compensación de quebrantos.
 - E. Exenciones.
 - F. Determinación y atribución de resultados.

- G. Situaciones especiales: empresas de construcción, minas, canteras y bosques.
- H. Crédito por impuestos a la renta abonados en el exterior.
- 18. La Reorganización de Empresas.
 - A. Mayores valores incluidos dentro de la órbita del impuesto.
 - B. Excepciones a la gravabilidad en la organización.
- 19. Liquidación, Ingreso y Retención del Impuesto.
 - A. Determinación y liquidación del Impuesto.
 - B. Formas de ingreso del Impuesto: anticipos, percepciones, pagos a cuenta (impuesto a los débitos, impuesto a la ganancia mínima presunta).
 - C. Regímenes retentivos: generales y específicos.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. II: IMPOSICION SOBRE LOS PATRIMONIOS

Objetivos del aprendizaje

En esta unidad se analizarán los tributos vigentes en nuestro país sobre los patrimonios, habida cuenta que si bien los mismos no son importantes desde el punto de vista de la recaudación, adquieren gran relevancia como complemento de la imposición a la renta, la que constituye pilar esencial en nuestro sistema tributario.

Temas a desarrollar

I. IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA PATRIMONIAL

1. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
 - A. Objeto de imposición.
 - B. Sujetos. Exenciones.
 - C. Técnica de determinación.
 - D. Valorización de los Bienes Imponibles.
 - E. Bienes Excluidos: no computables y situados con carácter permanente en el exterior.
 - F. Situaciones especiales: entidades financieras, compañías de seguros, consignatarios de hacienda, frutos y productos del país.
 - G. Posibilidad de cómputo como pago a cuenta de ganancias.
 - H. Régimen de anticipos y pagos a cuenta.
2. Impuesto sobre los Bienes Personales.
 - A. Objeto y sujetos del impuesto.
 - B. Técnica de liquidación.
 - C. Valuación y presunciones legales.
 - D. Régimen de ingreso.
 - E. Bienes situados en el país pertenecientes a sujetos radicados en el exterior.
3. Participaciones en sociedades.
 - A. Responsables Sustitutos.
 - B. Valuación de la participación empresaria.
 - C. Derecho a reintegro del impuesto abonado.

II. IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE PATRIMONIOS

1. Impuesto a la transferencia de inmuebles.
 - A. Ámbito del Impuesto.
 - B. Características Generales.
 - C. Importancia del Recurso.
 - D. Objeto y sujeto del Impuesto.
 - E. Caracteres distintivos.
 - F. Técnica de liquidación.
 - G. Determinación del costo computable.
 - H. Regímenes retentivos.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. III: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Objetivos del aprendizaje

En esta unidad temática el objetivo del aprendizaje radica en que el alumno domine la técnica legislativa del impuesto al valor agregado, no sólo en sus aspectos generales, sino también en los detalles de su liquidación y determinación, el estudio del impuesto permitirá al alumno tener un conocimiento acabado sobre todo el proceso determinativo de este gravamen, desde el registro de los comprobantes hasta presentación de la declaración jurada determinativa, y en caso de corresponder, el registro de la informativa.

Temas a desarrollar

1. Objeto de Imposición.
 - A. Venta de cosas muebles.
 - B. Obras, locaciones y prestaciones de servicios.
 - C. Principio de territorialidad.
 - D. Importación definitiva de cosas muebles.
 - E. Prestaciones internacionales.
2. Sujetos del Impuesto.
 - A. Sujetos definidos por la norma.
 - B. La calidad subjetiva en distintas situaciones.
3. Perfeccionamiento del hecho imponible.
 - A. Modalidades generales objetivas.
 - B. Situaciones Especiales.
 - C. Seguros y reaseguros.
 - D. Colocaciones y prestaciones financieras.
4. Liquidación del gravamen.
 - A. Período fiscal.
 - B. Mecánica de liquidación.
 - C. Actividad exclusiva agropecuaria: liquidación anual.
 - D. Declaraciones juradas determinativas e informativas.
5. Débito fiscal.
 - A. Precio neto gravado.
 - B. Conceptos que integran el precio neto.
 - C. Situaciones especiales.
 - D. Contabilización del impuesto.

6. Crédito fiscal.
 - A. Norma general.
 - B. Regla del tope.
 - C. Regla de prorrata.
 - D. Contabilización del impuesto.
7. Saldo a favor.
 - A. De origen técnico.
 - B. Disponibilidad del saldo.
 - C. Régimen de reintegros, compensación y transferencia del saldo.
8. Categorización frente al impuesto.
 - A. Responsables inscriptos.
 - B. Responsables no alcanzados.
 - C. Sujetos exentos.
 - D. Contribuyentes Monotributistas.
9. Régimen especial de intermediarios.
 - A. Comisionistas o consignatarios.
 - B. Mandatarios.
 - C. Determinación del impuesto y particularidades del régimen.
10. Retenciones, percepciones y pagos a cuenta.
 - A. Régimen general.
 - B. Actividades específicas.
11. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes: Monotributo.
 - A. Definición de Pequeño Contribuyente. Encuadre en el régimen. Opción del mismo.
 - B. Exclusiones.
 - C. Impuestos comprendidos.
 - D. Categorías. Impuesto mensual a ingresar. Formas de pago.
 - E. Inscripción. Declaración jurada recategorizadora. Renuncia.
 - F. Disposiciones especiales:
 1. Facturación y registración.
 2. Exhibición de la identificación y constancia de pago.
 3. Sanciones. Normas procesales aplicables.
 4. Normas referidas al I.V.A. y a Ganancias.
 - G. Régimen especial de los recursos de la seguridad social.
 - H. Pequeño contribuyente eventual.
12. Actividades especiales.
 - A. Actividad agropecuaria: distintas formas de cooperación asociativa.
 - B. Turismo.
 - C. Actividad aseguradora.
 - D. Servicios profesionales. Prestaciones médicas y asistencia para médica.
 - E. Transporte.
 - F. Prestaciones y colocaciones financieras.
 - G. Comercialización de bienes usados.
 - H. Construcción de inmuebles (Distintas modalidades: Consorcios, Fideicomisos, Sociedades) y operaciones inmobiliarias.
 - I. Locutorios, agencias de alquiler de automóviles y demás actividades de intermediación.
13. Concesiones de explotación.
 - A. Régimen general.

- B. Determinación del débito fiscal y del momento de admisibilidad del crédito del impuesto.
- C. Perfeccionamiento del hecho imponible
- 14. Aspectos administrativos del tributo.
 - A. Calidad del contribuyente.
 - B. Facturación y discriminación del impuesto.
 - C. Obtención de la condición de inscripto.
 - D. Cese de la actividad y cancelación de la inscripción.
- 15. Régimen especial de exportadores.
 - A. Exportador impuro.
 - 1. Criterio físico.
 - 2. Admisibilidad del Bien de Uso.
 - 3. Regla del prorrateo.
 - 4. Orden de prelación de cómputo: crédito fiscal mercado interno, saldo a favor técnico de períodos anteriores, saldos de libre disponibilidad y crédito fiscal vinculado a exportaciones.
 - B. Exportador puro.
 - 1. Acreditación contra impuestos nacionales.
 - 2. Régimen de devolución y transferencia a terceros. Inscripción en el Registro.
 - 3. Régimen de límite.
 - 4. Informe profesional.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV: IMPUESTOS INTERNOS

Objetivos del aprendizaje

En este capítulo corresponde analizar la imposición sobre consumos específicos, la estructura general del gravamen, y los distintos matices de cada rubro de bienes o servicios alcanzados por la imposición.

Temas a desarrollar

- 1. Su composición y características salientes.
 - A. Carácter nacional.
 - B. Tipificación del hecho imponible.
 - C. Concepto de expendio.
- 2. Exenciones.
 - A. Objetivas.
 - B. Subjetivas
- 3. Disposiciones comunes a los dos títulos.
 - A. Determinación del impuesto.
 - B. Importación de bienes.
- 4. Artículos, procesos y servicios alcanzados.
 - A. Alícuotas de imposición y liquidación.
 - B. Ingreso y cómputo de crédito de impuesto.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. V: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Objetivos del aprendizaje

En esta unidad temática el objetivo será que el alumno conozca con plenitud el andamiaje de la imposición sobre los ingresos brutos, y la técnica de distribución de las potestades tributarias dispuestas en el Convenio Multilateral.

Temas a desarrollar

1. Características del tributo.
 - A. Carácter local.
 - B. Tipificación del hecho imponible.
 - C. Concepto de ingresos en tránsito.
2. Operaciones no alcanzadas.
 - A. Exportación.
 - B. Sueldos en relación de dependencia.
3. Habitualidad.
 - A. Requisito esencial para la configuración del hecho imponible.
 - B. Situaciones donde no es necesaria la misma.
4. Determinación del impuesto.
 - A. Importes deducibles.
 - B. Conceptos que no constituyen base imponible.
5. Bases imponibles especiales.
 - A. Objetivas.
 - B. Subjetivas.
6. Liquidación del gravamen.
 - A. Período fiscal.
 - B. Alícuotas.
 - C. Efecto del Pacto fiscal.
7. Nociones procedimentales aplicables en la Provincia de Buenos Aires.
 - A. Etapa administrativa.
 - B. Recursos previstos.
8. Convenio Multilateral.
 - A. Ámbito de aplicación.
 - 1.- Convenio Sujeto – Convenio Actividad.
 - B. Régimen General.
 - 1.- Atribución de ingresos. Sustento territorial. Operaciones entre ausentes.
 - 2.- Gastos computables y no computables.
 - C. Iniciación y cese de actividades.
 - D. Distribuciones especiales de la base imponible.
 - 1.- Actividades de la construcción de inmuebles.
 - 2.- Entidades de seguros, de capitalización y ahorro, de créditos y de ahorro y préstamo.
 - 3.- Entidades financieras.
 - 4.- Empresas de transporte de pasajeros o cargas.
 - 5.- Profesiones liberales.

- 6.- Rematadores, comisionistas u otros intermediarios.
- 7.- Prestamistas hipotecarios o prendarios.
- 8.- Actividad agropecuaria, forestal, minera y demás labores primarias.
- E. Protocolo Adicional.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VI: OTROS IMPUESTOS PROVINCIALES

Objetivos del aprendizaje

El objetivo de esta unidad temática será alcanzado si el alumno lograr tener un dominio sobre la estructura técnica impositiva de las distintas formas de imposición que existen a nivel provincial, conociendo la importancia que revisten estos gravámenes para las administraciones provinciales.

Temas a desarrollar

1. Impuesto sobre la propiedad inmueble.
 - A. Importancia en la recaudación.
 - B. Urbano y rural.
 - C. Sistema catastral.
 - D. Determinación del impuesto.
 - E. Administración del gravamen.
 - F. Posibilidades de progresividad.
 - G. Ahucamiento de la base.
 - H. Efectos económicos.
 - I. Amortización y traslado.
2. Impuesto sobre el automotor.
 - A. Carácter objetivo del gravamen.
 - B. Identificación.
 - C. Seguimiento de la recaudación.
 - D. Liquidación administrativa
 - E. Registro de bienes.
 - F. Alta del bien sujeto a impuesto.
 - G. Baja del registro.
 - H. Sistemas de control de la evasión.
3. Imposición a la transmisión Gratuita de bienes.
 - A. Estructura objetiva.
 - B. Sujetos, ámbito territorial, exenciones.
 - C. Liquidación del gravamen
 - D. Alícuotas de aplicación según grado de parentesco.
4. Otros gravámenes a nivel provincial.
 - A. Características.
 - B. Análisis técnico y jurídico de los mismos.
 - C. Importancia como fuente de recurso provincial.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VII: IMPUESTOS MUNICIPALES

Objetivos del aprendizaje

Corresponde analizar en esta unidad temática los principios de imposición municipal especialmente los vinculados a las potestades originarias o delegadas, para analizar el límite de la tributación municipal dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgados, de conformidad con nuestra Constitución.

Temas a desarrollar

1. Sobre el sector de propietarios de bienes inmuebles.
 - A. Doble imposición.
 - B. Determinación del impuesto.
 - C. Sistema catastral.
 - D. Alícuotas de imposición.
2. Impuesto sobre el sector comercial, industrial y de servicios.
 - A. Características.
 - B. Análisis técnico y jurídico del mismo.
 - C. Importancia como fuente de recurso municipal.
 - D. Determinación por los ingresos o por el personal.
 - E. Seguimiento de la recaudación.
 - F. Liquidación administrativa.
 - G. Inspección Municipal.
3. Sobre el sector agropecuario.
 - A. Determinación,
 - B. Análisis técnico y jurídico de los mismos.
 - C. Efecto económico.
 - D. Importancia como fuente de recurso municipal.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VIII: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Objetivos del aprendizaje

En esta unidad temática se alcanzará el objetivo del aprendizaje si el alumno logra dominar la estructura técnica de nuestro ordenamiento en el proceso de relación fisco contribuyente, no sólo en la determinación de la obligación tributaria, sino en los demás aspectos esenciales como lo son, el régimen de consulta, el sistema sancionador, la actuación de los administradores y los profesionales en las ciencias económicas es la cuantificación del hecho imponible y en la administración de los tributos en su conjunto.

Temas a desarrollar

1. Administración Federal de Ingresos Públicos
 - A. Competencia y organización.
 - B. Facultades y deberes del Administrador General y del Director de la Dirección

- General Impositiva.
- C. Facultades de organización interna.
 - D. Resoluciones de reglamentación.
 - 1.- Vigencia.
 - 2.- Régimen recursivo.
 - E. Facultades de interpretación.
 - 1.- Naturaleza.
 - 2.- Doctrina de la ultra actividad.
 - 3.- Normas interpretativas de segundo rango. Dictámenes, Instrucciones. Notas externas.
 - F. Rol de juez administrativo.
2. Interpretación y aplicación de la norma tributaria.
 - A. Los principios exegéticos aplicables.
 - B. El criterio de la interpretación lógico.
 - C. El principio de la realidad económica.
 - D. Teoría de la penetración.
 - E. Economía de opción.
 3. Aplicación de las normas tributarias en el tiempo.
 - A. La vigencia de las normas tributarias – retroactividad.
 - B. Cómputo de términos.
 4. Domicilio fiscal y notificaciones
 - A. El domicilio legal, real, de origen.
 - B. El domicilio fiscal, el domicilio alternativo o electrónico.
 - C. El especial y el domicilio para prórrogas.
 - D. Efectos del domicilio denunciado – Cambio de domicilio.
 - E. Formas válidas de notificación de actos administrativos.
 5. Sujetos de las obligaciones tributarias.
 - A. Responsables por deuda propia.
 - B. Responsables por deuda ajena.
 - C. Responsabilidad patrimonial solidaria – Agentes (retención y percepción).
 - D. Responsables sustitutos.
 6. Percepción y pago.
 - A. Pago: efectos liberatorios.
 - B. Compensación.
 - C. Transferencia.
 - D. Imputación.
 - E. Pago provisorio de impuestos vencidos.
 7. Facultades de verificación y fiscalización.
 - A. Alcance de las atribuciones inquisitivas.
 - B. Facturación y registración.
 - C. Obligación de denunciar comprobantes y registros.
 - D. Normas específicas para registraciones computarizadas.
 - E. Declaración de bienes registrables.
 8. Determinación de la obligación tributaria por el sujeto pasivo.
 - A. Naturaleza Jurídica.
 - B. Responsabilidad de lo declarado – Rectificativas menos.
 - C. Anticipos: facultades de la D.G.I. para su exigibilidad.
 - D. Régimen de caducidad – Determinación general y opcional.

9. La determinación de oficio.
 - A. Concepto. Naturaleza jurídica.
 - B. Casos en lo que procede.
 - C. Base cierta o base presunta.
 - D. Presunciones indiciarias, generales y relativas.
 - E. Procedimiento para dictado de la resolución determinativa.
 - F. Elementos esenciales de la resolución.
 - G. Efectos de la determinación de oficio.
10. Los intereses y actualización de los tributos.
 - A. Intereses resarcitorios y punitivos.
 - B. Naturaleza jurídica.
 - C. Actualización financiera por re expresión de deudas no vencidas.
 - D. Actualización por mora.
11. Ilícitos tributarios.
 - A. Infracciones formales.
 - B. Omisión, defraudación: análisis de los diversos tipos.
 - C. Imputabilidad.
 - D. Procedimiento.
 - E. Régimen penal tributario.
 - F. Análisis de las infracciones tipificadas y de sus normas procesales.
12. Prescripción.
 - A. Naturaleza del instituto.
 - B. De las acciones y poderes del fisco.
 - C. De la acción de repetición del contribuyente.
 - D. Términos.
 - E. Distinción jurídica entre actos interruptivos y suspensivos.
 - F. Jurisprudencia aplicable.
 - G. Efectos de la renuncia: Alcance de la misma.
13. Nociones fundamentales de derecho procesal aplicables a la contienda tributaria.
 - A. Concepto de acción, parte, órgano, jurisdicción, competencia.
 - B. Excepciones: previas y de especial pronunciamiento o dilatorias.
 - C. Impulso procesal: de oficio y/o a petición de parte.
 - D. Etapas del proceso.
 - E. Concepto de preclusión.
 - F. Interposición del recurso y traslado, contestación, declaración de competencia.
 - G. Ofrecimiento y producción de prueba, alegatos, medida para mejor proveer y sentencia.
 - H. Recursos de reposición, de apelación y de aclaratoria.
 - I. Efecto de los recursos: suspensivos y devolutivos.
 - J. Recursos y prueba.
 - K. Nociones fundamentales del derecho probatorio.
 - L. Producción de la prueba.
14. Recursos con relación al régimen de la Ley de procedimientos tributarios.
 - A. Recursos de reconsideración por ante el Director General.
 - B. Recursos de apelación contra los actos administrativos que determinan en forma cierta impuestos, accesorios imponen sanciones.
 - C. De repetición: presupuestos para su procedencia.
 - D. De amparo: casos en que procede.

- E. Demanda contenciosa.
 - F. Procedimientos para la ejecución de las obligaciones fiscales. Excepciones. Sentencia. Efectos.
 - G. Procedimientos para imponer sanción de multa y clausura: recursos y sus efectos.
15. Competencia del Tribunal Fiscal en las contiendas de gravámenes nacionales.
- A. Actuación ante el mismo.
 - B. Etapas integrativas del proceso en su totalidad.
 - C. Sentencia del tribunal y recursos ante instancias superiores
 - D. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contenciosos Administrativo.
 - E. Corte Suprema de Justicia de la Nación: Casos en que procede.

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

A través de las modalidades de dictado ofrecidas por la cátedra, cursos ordinarios y de promoción, y de la relación permanente del alumno con el profesor y docentes auxiliares correspondientes, se pretende la sistematización del esfuerzo docente a efectos de lograr el mejor fruto para el alumno, de modo que lo habilite para su futuro accionar profesional. Es indispensable que el estudiante universitario comprenda que el fin último es su capacitación, su ubicación en el medio social en que desarrollará su actividad, la adquisición de herramientas técnico-profesionales, su espíritu inquisitivo permanente y el conocimiento del fin y la razón de las distintas figuras de las finanzas públicas y, en particular las tributarias, que conforman el objetivo y contenido de la materia, antes que pretender saber "técnicas de liquidación", carentes de bases científicas y, más aún, pretender por cualquier medio aprobar un examen parcial o final, sin haber tenido en cuenta que éstos constituyen un medio y no un fin en sí mismo.

Estando a cargo del alumno un rol de alta responsabilidad personal en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel universitario, corresponde que él realice el esfuerzo pertinente, con la guía del profesor y los docentes auxiliares. La actividad de estos últimos no puede suplir la que inexorablemente debe desarrollar el alumno, si desea culminar con éxito su paso por el aprendizaje de esta asignatura. Sin el esfuerzo personal del alumno el proceso no puede terminar exitosamente. Para ello y desde el primer día el alumno debe estar dispuesto a estudiar sistemáticamente los distintos puntos indicados en el calendario. No es un rol del profesor

repetir mecánicamente conceptos que pueden encontrarse en los textos indicados en la bibliografía, sino esclarecer puntos dudosos, promover la discusión y el intercambio de ideas o exponer conceptos cuya ubicación bibliográfica resulta dificultosa. Para ello es condición indispensable que el alumno lea la bibliografía indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema para poder de ese modo aprovechar mejor la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase a través de las preguntas directas o el debate. Ello implica consultar la bibliografía que se agrupa en básica u obligatoria y ampliatoria referida a cada punto del programa, sin perjuicio de lo que puedan ir indicando los señores profesores a cargo de cursos. Los profesores podrán tomar sorpresivos "test" de lectura (breve) a efectos de ir verificando el cumplimiento de esta obligación. Lo expuesto implica también la obligación del alumno de leer y conocer todos los puntos del programa aunque alguno de ellos no hayan sido tratados en clase o lo hayan sido de modo más superficial.

5. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Las **Actividades Teóricas** se desplegarán de acuerdo a los objetivos indicados y la metodología explicada precedentemente.

El profesor a cargo del curso incentivará la participación de los alumnos en los temas teórico-técnicos, durante la clase desarrollará los aspectos esenciales, requiriendo la participación activa de los alumnos ya sea en forma individual o en grupos. Para poder desarrollar este esquema de trabajo el número máximo ideal de alumnos en los cursos no debería ser superior a 35. En virtud de ello se recomienda a los alumnos escojan aquellos cursos que se desarrollen en horarios de menor demanda, en tanto no tengan impedimentos para ello.

Para cursos programados en horarios de gran demanda, se arbitrarán los medios para satisfacer razonablemente los objetivos señalados, para lo cual el número de alumnos no debería ser superior a 50. Por encima de estas situaciones extremas habrán de resentirse, probablemente, la eficiencia y resultados esperados del proceso enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al desarrollo de las **Actividades prácticas**, las clases serán desarrollados por los docentes auxiliares en comisiones, si la infraestructura edilicia lo permitiese, de 15-20 alumnos y de acuerdo con la forma que se describe seguidamente:

El objetivo de los "casos" contenidos en las "Guías" es desarrollar en el alumno la habilidad para la aplicación correcta de los conocimientos teóricos conceptuales a situaciones simuladas de la realidad a las que se enfrentará como profesional. El desarrollo personal y meditado de cada "caso" de las "Guías" es indispensable para lograr dicha habilidad. La mera copia de soluciones desarrolladas por otro alumno es el peor daño que el alumno puede hacer a su proceso de aprendizaje. Por ello es que se publican, simultáneamente, las soluciones. Tales soluciones pueden ser consultadas sólo después de haber desarrollado los casos y como un medio de confrontación, debiendo destacarse que las soluciones que se brindan pueden ser controvertibles, como muchos de los temas de la asignatura y no constituyen "soluciones oficiales" de la cátedra.

El alumno deberá preparar las soluciones de los "casos" fuera del horario de clases, debiendo entregarlas -si así lo dispusiera el profesor- en las fechas que se indican en el calendario respectivo o, en su caso, en las que fijen los docentes auxiliares. En las reuniones de trabajos prácticos se discutirán las soluciones y se comentarán las alternativas de cada caso.

El alumno que desee ejercitación adicional podrá utilizar las "Guías" de años anteriores o recurrir a los "casos" expuestos en revistas especializadas cuya nómina se indicará por los auxiliares docentes o, en su caso, en las "Guías", respectivas. A tal fin los docentes auxiliares podrán concertar con los alumnos reuniones adicionales a las establecidas en el calendario, para brindar un apoyo en la ampliación del análisis de las cuestiones prácticas

6. FORMAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta el desenvolvimiento del desarrollo del mismo en el curso, basándose en una propuesta integrada de enseñanza teórico-práctica con la resolución de la Guía de Trabajos Prácticos brindada por la cátedra.

La metodología de evaluación para el caso de alumnos regulares será con 2 (dos) exámenes parciales escritos prácticos y sus correspondientes recuperatorios.

Asimismo, aquellos alumnos que no aprobasen los exámenes parciales prácticos en las dos instancias descriptas precedentemente tendrán una tercera instancia de un examen práctico recuperatorio general, en la fecha a acordar según el calendario académico, a efecto de aprobar la cursada de la materia.

La nota para aprobar cada examen es de 4 (cuatro) o más. Aquel alumno que aprobase los dos parciales con nota 4 (cuatro) o más o teniendo que rendir en la tercera instancia en caso de no aprobar en las instancias previas, tendrá aprobada la cursada.

Para aprobar la asignatura, deberá dar un examen final escrito, debiéndose inscribirse en la página web en las fechas de las mesas que figuran en el calendario académico, debiendo tener una nota de 4 o más. Si no aprobara en la primera instancia tiene cinco oportunidades para rendir dicho examen, perdiendo la cursada si no lo obtuviera.

El alumno que no aprobase la cursada, o que la perdiera por no aprobar las cinco instancias de examen final podrá rendir de manera libre, debiendo aprobar la parte teórica y práctica en la misma fecha con nota 4 o más.

En el caso de Cursos de Promoción y/o Especiales, se tendrá en cuenta para evaluar al alumno el desenvolvimiento del desarrollo del mismo en el curso, basándose en una propuesta integrada de enseñanza teórica-práctica con la resolución de la Guía de Trabajos Prácticos brindada por la cátedra, aplicación de casos, Fallos y test de lectura, que permitirán realizar un seguimiento de evaluación continua grupal e individual.

La metodología de evaluación será con 2 (dos) exámenes parciales escritos prácticos y sus correspondientes recuperatorios, en las mismas fechas y horarios establecidos para ambos exámenes en el calendario académico; y 2 (dos) exámenes parciales teóricos SIN recuperatorio en fecha a determinar por los docentes y una exposición final individual (coloquio final) que se realizará al cierre del curso.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá: obtener en el primer y segundo parcial de teoría en su única instancia un promedio de 7 o más; obtener los parciales prácticos promediando en todas sus instancias 7 o más, (se promediará parcial y recuperatorio en cada instancia).

Asimismo, aquellos alumnos que no aprobasen los exámenes parciales prácticos en las dos instancias descriptas precedentemente tendrán una instancia de 1 examen práctico recuperatorio general, al sólo efecto de aprobar la cursada de la materia, debiendo rendir el examen final escrito, previa inscripción en la página web conforme al calendario académico a los efectos de aprobar la asignatura.

7. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA

- JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 2003. 3ª Edición.
- REIG, Enrique J.; GEBHARDT, Jorge y MALVITANO, Rubén "Impuesto a las Ganancias. Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la Luz de la Teoría General del Impuesto a la Renta", 12ma. Edición Ediciones Errepar, Buenos Aires, 2011.
- DIEZ, Gustavo E. Impuesto a las Ganancias. 6ª Edición. Editorial La Ley 2010.
- FENOCHIETTO, Ricardo "Impuesto al Valor Agregado. Análisis Económico, Técnico y Jurídico". 2ª Edición Ed. La Ley 2007.
- GIULIANI FONROUGE y NAVARRINE S.: "Procedimiento Tributario", Depalma, 7ª Edición, Buenos Aires, 2003.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA - COMPLEMENTARIA

- Leyes, Decretos Reglamentarios y Resoluciones Generales, correspondientes a todos los tributos comprendidos en el programa de la materia.
- Ordenanzas Fiscal y Tarifaria de la Ciudad de Buenos Aires.
- REVISTAS: Derecho Fiscal; Derecho Tributario, Impuestos, La Información, Boletín de la Dirección General Impositiva; Errepar.

UNIDAD I: IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

- CERCHIARA, Claudia "Impuesto a las Ganancias rentas de 3º, unipersonales, sociedades de hecho" - Editorial Errepar 11ª Edición Buenos Aires, 2012.
- GIULIANI FONROUGE, Carlos M. y NAVARRINE, Susana C.: "Impuesto a las Ganancias". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1996, 3ª Edición actualizada y ampliada por Susana Camila Navarrine.
- MARTÍN, José, M.: "Imposición de los réditos de la sociedad conyugal. Paradojas de nuestro sistema". I XXV-169.
- RAJMILOVICH, Darío M.: "La Renta Mundial en el Impuesto a las Ganancias." – Ed. La Ley 2001.
- SCHINDEL, Angel: "El ajuste impositivo por la inflación en la actual coyuntura." – Ed. La Ley, 2003.
- SCALONE, Enrique L.: "Los consorcios de empresas frente al impuesto a las ganancias". LI XLVIII-631.
- REIG, Enrique J.: "La contabilidad fiscal y la contabilidad general. (Métodos y normas para la imputación de los réditos y gastos)". DF XIX-A-1.
- GONZALEZ, Francisco: "El sistema de lo devengado en la imputación de réditos y gastos al año fiscal. Consideraciones acerca de un fallo de la Cámara Federal. DF XIV-181.

- XIII Jornadas Tributarias. Mar del Plata. 1983. Comisión I. Valuación de Bienes de Cambio a efectos fiscales en empresas manufactureras y comerciales. Cómputo del costo. Elementos que la integran. Volumen publicado por el C.G.C.E.
- BALZAROTTI, Guillermo C.: “El concepto de empresa: una contribución para definirlo”. DF XXXII-Pag. 865.
- CID, Aurelio: “Los aspectos fiscales de la reorganización de empresas”. DF XXIII-B-1217.
- YEMMA, Juan C. y ASOREY, Rubén O.: “Los beneficiarios del exterior frente al impuesto a las ganancias”. DF XXX-A-21.
- ATCHABAHIAN, Adolfo: Ganancias de fuente argentina obtenidas por beneficiarios del exterior: tratamiento tributario. Derecho Tributario. X. Pág. 295.

UNIDAD II: IMPUESTO SOBRE PATRIMONIOS

I. IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA PATRIMONIAL

- CELDEIRO, Ernesto Carlos “Impuesto a la ganancia mínima presunta - Explicado y Comentado” – Editorial Errepar 3ª Edición Buenos Aires, 2012
- D’AGOSTINO, Hernán M. “Impuesto sobre los Bienes Personales” – Editorial Errepar 11ª Edición Buenos Aires, 2012
- SCALONE, Enrique: Relatoría General sobre el Tema II “Los impuestos sobre Manifestaciones Patrimoniales de Riqueza”. 1er. Congreso Tributario, Abril 1993. Anales editados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.
- GEBHARDT Jorge y LITVAK José D.: “El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. La imposición sobre base presunta. Teoría, técnica y práctica. Errepar. Bs.As. 1999. Parte I. Cap. II. Y Parte II.
- RICARDO, Ferraro: “Impuesto sobre los Bienes Personales” - Ediciones Osmar Buyatti.

II. IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE PATRIMONIOS

- FERNANDEZ, Luis Omar: “Impuesto sobre Los Bienes Personales. Teoría, Técnica, Práctica.” Ed. La Ley 2004.
- VICCHI, Juan Carlos: Doctrina Tributaria Tomo V Editorial Errepar.
- CAMPAGNALE, Norberto P. (h.): “El impacto de la tributación sobre las operaciones.” – Ed. La Ley 2000.

UNIDAD III: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- ENRICO, Federico: “Análisis del Impuesto al Valor Agregado.” Ed. La Ley 2003.
- DIEZ, Humberto Pedro: “Impuesto al Valor Agregado.” 2da. Edición, Editorial Errepar 1997.
- BAVERA y MONETTO “Monotributo” 4ª Edición Editorial Errepar 2012
- STEMBERG, Alfredo: “La importación de servicios en el IVA” –Impuestos – Tomo LIX-B – Página 2226.
- ASIAIN, Jorge: “Comercio electrónico. Operaciones internacionales” –Doctrina Tributaria – Tomo XXI – Página 593.

- NAVARRINE, Susana: “El Impuesto al Valor Agregado en el tratamiento de las cesiones de derechos.” – PET – Nro. 243 – Página 1.
- BALAN, Osvaldo: “El Impuesto al Valor Agregado en la construcción. Obras sobre inmueble propio. Objeto y sujeto” – Doctrina Tributaria – Tomo XX – Página 350.
- DIAZ, Vicente Oscar: “IVA sobre los servicios. Principio de territorialidad” – Impuestos – Tomo L-A – Página 843.
- UDREA, Jorge: “El IVA en el sector agropecuario” – Impuestos – Tomo LII-B – Página 1596.
- KARSCHENBOIN, Rubén: “Los seguros en el Impuesto al Valor Agregado. Algunos aspectos conflictivos” – Doctrina Tributaria – Tomo XII – Página 770.
- DAMONTE, Jorge y NICOLINI, Juan C.: “Impuesto al valor agregado en los intereses” – Doctrina Tributaria – Tomo XIX – Página 930.
- MARSICANO, Alberto P.: “El agro, las cooperativas, el IVA y dos dictámenes del Fisco” – Doctrina Tributaria – Tomo XXV – Página 463.
- BERTAZZA, Humberto: “La naturaleza jurídica del saldo a favor técnico en el IVA y sus implicancias fiscales” – Doctrina Tributaria – Tomo XXIV – Página 7.

UNIDAD IV: IMPUESTOS INTERNOS

- FERNANDEZ, Roberto y LANZILLOTTA, Carlos: “Impuestos Internos Básico” – Ed. Osmar Buyatti.
- LAPROVITERA, Hilario: “Impuestos Internos y Fondo Nacional de Autopistas” – Ed. Depalma.
- GURFINKEL de WENDY, Lilian N.: “Impuestos Internos.” – (2da. Edición) – Ed. La Ley 2001.
- ALDAO, Amilcar A.: “Impuestos Internos al Consumo” – Ed. Contabilidad Moderna.
- TREVISAN, Egidio: “Los Impuestos Internos” – Ed. Jacobo Peuser.
- ALBERTO BALDO Y LLIANA PEÑA – Impuestos Internos Ed. Macchi 2005

UNIDAD V: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

- ALTHABE, Mario y SANELLI, Alejandra: “El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica” – Ed. La Ley.
- BULIT GOÑI, Enrique: “Impuesto sobre los Ingresos Brutos” – Editorial Depalma.
- HILLEY CABRERA, Luis ; KARABEN Raúl – El Convenio Multilateral del Impuesto sobre los ingresos brutos. Editorial Errepar, Buenos Aires 2011
- ALTHABE, Mario E. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos. 2° Edición Editorial La Ley 2003.
- GRENABUENA, Silvia R. “Convenio Multilateral” 11° Edición Aplicación Tributaria S. A 2011

UNIDAD VI: OTROS IMPUESTOS PROVINCIALES

- FOLCO, Carlos María: "Regimen Tributario de la Pcia. de Buenos Aires." – Ediciones Nueva Técnica SRL, 2004.
- ADORNO, Adriana: "Tratamiento fiscal de los automóviles". Ediciones Ad-Hoc SRL.

UNIDAD VII: IMPUESTOS MUNICIPALES

- CASAS, José Osvaldo Derecho tributario Municipal Ediciones Ad-Hoc SRL.
- SPISSO, Rodolfo R.: Las tasas municipales de inspección, seguridad e higiene y su no disimulada violación de los principios constitucionales. Derecho Tributario Tomo XVI.

UNIDAD VIII: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

- DIEZ, Humberto P., COTO, Alberto P. y DIEZ, Fernando J.: "El Ilícito en la Ley de Procedimiento Tributario Nacional – Un Enfoque Integral." – Ediciones ERREPAR 2000.
- CELDEIRO, Ernesto C.: "Cuadernos de Procedimiento - Dirección General" – Ediciones ERREPAR Ediciones 2001.
- DIAZ SIEIRO, H., VELJANOVICH, R. y BARGROTH, L.: "Procedimiento Tributario" – Ediciones Macchi.
- GIULIANI FONROUGE, C. y NAVARRINE, S.: "Procedimiento Tributario" – Ediciones Depalma 2004.
- CASTELLANOS, Fernando: "La Doctrina Penal Tributaria de García Belsunce" – DF – T. XLIII
- VILLEGAS, Héctor B. y otros: "Procedimiento Fiscal" – Ediciones Tesis 2001.
- VILLEGAS, Héctor B.: "La subjetividad de la infracción tributaria" – DF – T. XXII-B.
- LITVAK, José - SANCHEZ, Analía A. - LITVAK, Erika G.: "Sanciones encubiertas en el Derecho Tributario." – Ed. La Ley 2003.
- NAVARRINE, Susana C.: "El secreto Fiscal. Régimen en el Procedimiento Tributario Nacional Ley 11683." – Ed. La Ley 2001.
- ITURRIOZ, Eulogio: "Curso de Finanzas Públicas", Ediciones Macchi 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA ON LINE

- www.mecon.gov.ar
- www.afip.gov.ar
- www.arba.gov.ar
- www.infoleg.gob.ar
- www.tribunalfiscal.gov.ar

Abreviaturas

BDGI = Boletín de la Dirección General Impositiva.

DF = Revista Derecho Fiscal.

LI = Revista La Información.

I = Revista Impuestos.

ER - DT = Errepar - Doctrina Tributaria.

DT = Revista Derecho Tributario